



Ayuntamiento de Valencina de la Concepción

BANDO ALCALDIA

DON ANTONIO MANUEL SUAREZ SANCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCINA DE LA CONCEPCION

HACE SABER: Se abre el plazo de presentación de solicitudes para el Programa de Urgencia Social Municipal 2018 para la realización de contrataciones temporales a personas con problemática socioeconómica, de acuerdo a las bases que rigen el programa establecidas en la Resolución nº 858/2018, de 01/03/2018, de la Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

Requisitos de los solicitantes:

- Estar empadronados en el municipio a 1 de enero de 2017
- Acreditar la situación de desempleo
- Pertenecer a una unidad familiar cuyos ingresos no superen en conjunto los siguientes límites:
 - ✓ Familia de 1 solo miembro : 806,76 €
 - ✓ Familia de 2 miembros : 941,22 €
 - ✓ Familia de 3 o 4 miembros : 1.075,68 €
 - ✓ Familia de 5 o más miembros: 1.344,60 €

La solicitud solo podrá estar presentada por un miembro de la unidad familiar

Las contrataciones se realizarán hasta agotar la dotación presupuestaria del Programa

Documentación a aportar:

- Solicitud debidamente cumplimentada
- Documentación que se especifica en el modelo de solicitud

Fecha y lugar de presentación: Las solicitudes se recogerán y se entregarán en el Registro General del Ayuntamiento en horario de 9: 00 a 14: 00 horas desde el 19 de marzo al 6 de abril de 2018, ambos inclusivos.

**EL ALCALDE
ANTONIO M. SUAREZ SANCHEZ**

Ayuntamiento de Valencina de la Concepción

Pza Nuestra Señora de la Estrella, Valencina de la Concepción. 41907 (Sevilla). Tfno. 955721720. Fax: 955721723



Ayuntamiento de Valencina de la Concepción

Ayuntamiento de Valencina de la Concepción

Pza Nuestra Señora de la Estrella, Valencina de la Concepción. 41907 (Sevilla). Tfno.
955721720. Fax: 955721723